

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2020-497-00

Naturaleza proceso: Insolvencia

Deudor: Luís Villamarin Mor

Decisión: Previo a fijar fecha

Ingresadas las presentes diligencias para resolver lo que en derecho corresponde, encuentra el despacho que sería de caso dar apertura a la liquidación patrimonial del señor Villamarin Mor, sino fuera porque de la revisión de la actuación que se surtió ante el centro de conciliación se advierte que no milita prueba de la notificación tanto de la citación enviada al acreedor **Scotiabank Colpatria** para la continuación de la audiencia programada para el 24 de agosto de 2020, como de la constancia del fracaso de la negociación de deudas.

Asimismo, tampoco obran las comunicaciones remitidas a las entidades Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá, IDU, UGPP, SENA y DIAN notificando las fechas programadas para la continuación de la audiencia para los días 22 de julio, 6 y 24 de agosto del año en curso.

Corolario de lo anterior, se dispone requerir al centro de conciliación respectivo para que suministre la documental echada de menos. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ